

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 196.780/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 126/76 realizada con el objeto de adquirir un tubo de rayos X destinado al Laboratorio de Observaciones de la Morgue Judicial, y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preajudicaciones a fs. 27.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Acordanza N° 42/74.-

SE ACUERVA:

1º) Aprobar la licitación privada N° 126/76 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "JOSE V. CIAMPO", de acuerdo a su presupuesto de Bs. 13/20 y por el importe total de PESOS: CIENTO VEINTIDOS MIL (Bs. 122.000,-->) Dto. 3% p.p. 10 días.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preajudicaciones a fs. 27- la oferta Nro. 2.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-00)-5-2-320-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

4º) Regístrate y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos..-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN